



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Carrera 6 No. 61-44 Piso 3 Edificio Elite

Montería – Córdoba

adm07mon@cvendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, Córdoba, veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: ACCIÓN DE TUTELA

Expediente: 23 001 33 33 007 **2019-00199**

Accionante: JOSE ALFREDO RICARDO HERNANDEZ

Accionado: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

AUTO DE SUSTANCIACION

Vista la nota de Secretaría que antecede, donde se informa de la impugnación presentada dentro del término legal por el accionante JOSE ALFREDO RICARDO HERNANDEZ, contra la sentencia de tutela de fecha doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019)¹, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por ser procedente se,

DISPONE

PRIMERO: CONCÉDASE la impugnación interpuesta por el accionante JOSE ALFREDO RICARDO HERNANDEZ, contra la sentencia de tutela de fecha doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019), proferida por este Despacho dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Envíese el original del expediente al Tribunal Administrativo de Córdoba para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MILENA SÁNCHEZ JARAMILLO
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA
SECRETARÍA

Se notifica por Estado No. 48 a las partes
anterior por providencia No. 26 ABR 2019
SECRETARÍA

¹Ver folio 49 del expediente.